

La administración Valdés acumula una recuperación de haberes del 37% durante 8 meses en 2025. Impactará en activos, jubilados y pensionados. "Los recursos de origen nacional han disminuido levemente, a pesar de esa situación estamos logrando estar por encima de la inflación", dicen desde Hacienda.

**E**l ministro de Hacienda, Marcelo Rivas Piasentini anunció un incremento salarial remunerativo del 12 por ciento para los empleados de la administración pública provincial y se empezará a percibir con el sueldo de agosto.

"Llega de manera directa los jubilados y también incluye a los ex combatientes de Malvinas", remarcó el funcionario en conferencia de prensa.

"No será el último aumento del año", aseguró el titular de la cartera económica provincial y remarcó que "supera el índice de inflación".

Por otra parte, señaló que "los recursos de origen nacional han disminuido levemente", y agregó que a pesar de esa situación "estamos logrando estar por encima de la inflación".

Finalmente, reiteró que el incremento del 12 por ciento "será de carácter re-

Las medidas anunciadas en la víspera incluyen a los ex combatientes de Malvinas.

Con esta nueva recomposición salarial, la tercera del año, la Provincia alcanza, entre enero y agosto, una variación salarial del 37 por ciento del cargo testigo -mínimo, sin antigüedad y beneficios sociales-, contra un acumulado de inflación en el mismo período estimado en un 20 por ciento.

En este contexto, con estos guarismos, la decisión del Gobierno de Corrientes

En tanto que, en 2023,

## Detalles por sectores

**Administración central:** 12% de aumento en la asignación de clase de todas las categorías. Se incrementa el concepto 134 un 55% para las distintas categorías laborales que posean el concepto en su liquidación. Este incremento incluye a los excombatientes de Malvinas.

**Docentes:** 12% de aumento al básico. Se incrementa el Complemento Docente Provincial (código 632): pasa de \$115.366 a \$314.200. Cabe recordar que el código 632 es un concepto remunerativo y se liquida hasta dos cargos.

**Vialidad:** 12% de aumento en el básico. Se crea el código 134 por la suma de \$137.000, remunerativo.

**Seguridad:** 12% de incremento en el Valor Punto. Se eleva el mínimo garantizado en 12%. Se actualizan los códigos 179, 180 y 601.

**Salud Pública:** 12% de incremento en el valor de las Guardias Médicas, Becas Residentes, Becas de Fortalecimiento y Becas de Enfermería. La mejora también alcanza a los beneficiarios del programa Más y Mejor Trabajo. El código 134, remunerativo, tiene un aumento del 55%.

## ACTUALIZACIÓN SALARIAL

# Provincia aumenta en agosto un 12 por ciento

tes logra una recuperación real del ingreso salarial mensual acumulado en lo que va de 2025 en el orden del 17 por ciento.

Con esta medida, la inversión anual en salarios es de 66.000 millones de pesos.

En las decisiones de incrementos se incluyen medidas de alcance general y particular, y son de aplicación inmediata, alcanzan a activos, jubilados y pensionados.

### APUESTA

Diseñado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la gestión del gobernador Valdés avanzó

entre estos primeros 8 meses del año y 2023 en 15 aumentos salariales.

Con estas medidas, con impacto en este mes de agosto, sumadas a las recomposiciones de marzo y julio, acumulan en lo que va del año tres aumentos.

En 2024, los aumentos fueron otorgados en los meses de febrero, marzo, abril, junio, agosto y octubre.

En tanto que, en 2023,



ESPERADO. Rivas Piasentini detalló aspectos de un anuncio con gran impacto.

las recomposiciones salariales fueron en marzo, abril, mayo, junio, septiembre y noviembre.

"Estamos dando visibilidad al ingreso de los trabajadores, tanto activos

como pasivos. Una vez más, Corrientes muestra una recuperación salarial por encima de la inflación, en un contexto nacional de contracción", puso de relieve Piasentini, remarcando que

la política salarial responde al equilibrio presupuestario y fiscal sostenido por la gestión del gobernador Gustavo Valdés, lo que permite avanzar en recomposiciones periódicas.

## Mejora para judiciales

El Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, reunido en Acuerdo Extraordinario N°5/25, resolvió ayer actualizar las remuneraciones de magistrados, funcionarios y empleados judiciales en un 12 por ciento a partir del 1 de agosto.

La decisión se adoptó luego de analizar los pedidos presentados por el Sindicato de Trabajadores Judiciales y por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, pero se dio a conocer después de que el Poder Ejecutivo anunciara un aumento a los empleados públicos, también del 12 por ciento.

En la resolución, los ministros recordaron que "para lograr el desarrollo de la administración de



UN ALIVIO. Para jueces, funcionarios y empleados.

Justicia es indispensable contar con los recursos económicos adecuados, razonables y suficientes, resultando además imposible contemplar las